

PLAN DE FORMACIÓN 2017-2018

CONVOCATORIA DE ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

Título:

Programación educativa con Scratch

Modalidad: Seminario

Etapa: Primaria y Secundaria

Dirigido a: Profesorado de Primaria y Secundaria de Navarra

Convoca: Asesores de Tecnologías Educativas de la zona de Pamplona
Sección de Integración y Explotación de Tecnologías Educativas

Justificación:

La programación de software con programas como Scratch, facilita la comprensión de la tecnología aprendiendo a crearla. Se trataría de conocer un programa sencillo (Scratch) que posibilite la introducción a la programación para el alumnado. Scratch permite programar de manera gráfica historias interactivas, juegos y animaciones. Además, potencia el razonamiento sistemático, la creatividad y permite trabajar colaborativamente.

Scratch es un proyecto del Grupo Lifelong Kindergarten del MIT Media Lab. Se ofrece de forma gratuita y puede ser utilizado tanto on-line como en su versión de aplicación de escritorio. Se ofrece en diversos idiomas (castellano y euskera entre ellos).

La introducción a la programación cobra especial importancia en los cursos de cuarto y quinto de Primaria, ya que la Programación es parte del currículo:

<http://codigo21.educacion.navarra.es/normativa/nuevo-curriculo/>

Objetivos:

- Alfabetización robótica, sin requisitos de conocimientos iniciales. Introducción de la programación informática a través de proyectos transversales de robótica.
- Aprendizaje de la robótica como objeto de conocimiento y como instrumento de aprendizaje de otros contenidos.

Contenidos:

- El entorno SCRATCH, características generales.
- El diseño de situaciones didácticas en una enseñanza constructivista mediante la programación sencilla.

Metodología:

El seminario constará de 5 sesiones presenciales de 2h cada una y se completará con 4 horas de trabajo personal.

Ponente: Félix Jiménez Sánchez

Responsables:

Garikoitz Iñigo, asesor de Tecnologías Educativas del C.A.P. de Pamplona.

848431224

informatica.cap.pamplona@educacion.navarra.es

Patxiku Ganboa, asesor de Tecnologías Educativas del C.A.P. de Pamplona.

848431226.

informatica2.cap.pamplona@educacion.navarra.es

Lugar: Edificio José Vila, calle Tajonar, 14 - Pamplona

Fechas: 20, 22, 27 de febrero y 1 y 6 de marzo de 2018.

Horario: 17:30h - 19:30h

Duración: 14 horas

Nº Plazas: 20

Nº mínimo asistentes: 10

Periodo inscripción:

El último día para inscribirse será el 15 de febrero de 2018 en el siguiente enlace:

<http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/inscripciones-2/>

Criterios de selección:

- Profesorado de Primaria
- Orden de inscripción

Idioma: Castellano

Notas:

- Todos los avisos y notificaciones relacionadas con los cursos de formación se realizarán a través de la cuenta de correo oficial del PNTE asignada a cada docente de la Red Pública de Educación (usuario@educacion.navarra.es). Al profesorado de centros privados y concertados los avisos y notificaciones les llegarán al correo que tengan establecido en Educa.

- La lista de admitidos/as a esta actividad se publicará, en el menor plazo posible desde la fecha de finalización de inscripciones, en la página: <http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/admitidos/>
- Cuando un/a docente haya sido admitido/a en la actividad y no vaya a poder realizarla, deberá avisar por correo electrónico a la persona responsable de la actividad que figura en la convocatoria para darse de baja antes de su inicio. En caso contrario, se iniciará un proceso sancionador que le impedirá acceder a la plataforma de inscripciones durante 5 meses y ello le privará de la posibilidad de inscribirse en las actividades formativas organizadas por el Departamento de Educación de Navarra. Esta penalización no exime de la obligatoriedad de realizar 35 horas de formación anuales.
- Con respecto a los cursos de la FAD convocados por el PNTE se deberá actuar del siguiente modo: si en el plazo de 15 días contados a partir de la fecha de inicio del curso el/la docente no realiza y entrega la denominada "Tarea obligatoria: presentación", será automáticamente excluido del curso. Esta exclusión supondrá el mismo proceso sancionador del supuesto anterior.
- Solamente pueden realizar y certificar la formación docentes en activo, a excepción de las personas con licencias por maternidad, adopción y acogimiento, tal y como se recoge en el D.F 71/2017 del 23 de agosto. Cualquier otra situación de incapacidad temporal es incompatible con la asistencia a la formación.
- Para obtener la certificación será obligatorio acudir al 85% de las sesiones presenciales y firmar cada sesión en la hoja de firmas con bolígrafo de tinta indeleble. No se computará la asistencia de ninguna sesión en la que no se hubiera recogido la firma, es decir, no se aceptará ningún otro tipo de justificación de asistencia. En las formaciones cuyos diseños contemplan la realización de un trabajo práctico, además de la asistencia anteriormente indicada será preceptiva la presentación de los trabajos para obtener la acreditación.